



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

COMUNICADO N° 006 -2013-EF/51.01

Transferencias Financieras

Se comunica al Titular de la Entidad, Director General de Administración y Contadores de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que el aplicativo web "SIAF – Módulo Contable - Transferencias Financieras", mediante el cual deberán registrar la información sobre **Transferencias Financieras Recibidas y Transferencias Financieras Otorgadas** se encuentra disponible en el Link: <http://apps3.mineco.gob.pe/appCont/index.jsp>.

Los usuarios podrán acceder al Link utilizando el mismo USUARIO y CLAVE del SISTRAN, a nivel pliego y unidad ejecutora.

Asimismo, se informa a las Sociedades de Beneficencia Pública y a los Institutos Viales Provinciales, usuarios del aplicativo SICON Visual, que las Transferencias Financieras deberán ser transmitidas a la DGCP en el aplicativo web Módulo de Transmisión SICON en línea, el mismo al que puede accederse ingresando al Link: <http://apps2.mef.gob.pe/appsicon/>.

En lo que corresponde a la conciliación de las Transferencias Financieras de las entidades gubernamentales y empresas del Estado se efectuará a través del aplicativo SISTRAN, versión web que se encuentra en el Link: <http://apps2.mef.gob.pe/apprtransferencias/index.jsp>.

Los reportes de las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas y las Actas de Conciliación se presentarán con la información contable del primer semestre a la Dirección General de Contabilidad Pública y simultáneamente se enviará vía web (opción CERRAR); la fecha máxima será el día 13 de agosto del presente.

En caso que las entidades no cuenten con USUARIO y CLAVE, el Contador General de la Entidad o Unidad Ejecutora los solicitará ante los sectoristas de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Lima, 02 de agosto de 2013

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General de Contabilidad Pública

